



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
23 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos en
Comercio Electrónico y Economía Digital
Tercer período de sesiones
Ginebra, 3 a 5 de abril de 2019
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. El valor y el papel de los datos en el comercio electrónico y la economía digital y sus implicaciones para el comercio y el desarrollo inclusivos.
4. Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital.
5. Programa provisional del cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
6. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital sobre su tercer período de sesiones.

II. Anotaciones

Tema 1 **Elección de la Mesa**

1. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital elegirá un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 **Aprobación del programa y organización de los trabajos**

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital tal vez desee aprobar el programa provisional que figura en la sección I.
3. Se propone que la primera sesión plenaria del tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, que comenzará a las 10.00 horas el miércoles 3 de abril de 2019, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional)



y a las declaraciones introductorias. La sesión plenaria de clausura, el viernes 5 de abril de 2019, se dedicará al programa provisional del cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, que está previsto que se celebre en abril de 2020, y a la aprobación del informe (temas 5 y 6 del programa provisional). Debido a la brevedad del período de sesiones, se autorizará al Vicepresidente-Relator a que redacte el informe final después de la clausura.

4. Las sesiones restantes, desde el 3 de abril (después de la elección de la Mesa y las declaraciones generales) hasta la mañana del 5 de abril, pueden dedicarse a las cuestiones sustantivas de los temas 3 y 4 del programa provisional. Si es necesario, podría aplazarse la aprobación del informe hasta la última hora de la tarde del 5 de abril, para poder celebrar esa tarde una sesión de trabajo oficiosa.

Documentación

TD/B/EDE/3/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3

El valor y el papel de los datos en el comercio electrónico y la economía digital y sus implicaciones para el comercio y el desarrollo inclusivos

5. En la primera parte de su 65° período de sesiones, que se celebró los días 4 a 8 y 25 y 26 de junio de 2018, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió que, en el tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, se centraría la atención en el valor y el papel de los datos en el comercio electrónico y la economía digital y sus implicaciones para el comercio y el desarrollo inclusivos (véase TD/B/65(1)/9, anexo IV).

6. Los datos están desempeñando un papel cada vez más importante en el comercio electrónico y la economía digital, en un contexto de brechas digitales y en materia de datos entre países y dentro de estos. La economía basada en datos propicia nuevas oportunidades para la creación de riqueza y para hacer frente a las dificultades del desarrollo, pero también plantea problemas potenciales diversos, relacionados, por ejemplo, con la privacidad y seguridad de los datos, los flujos transfronterizos de datos, la concentración de los mercados y la tributación. Transformar estas oportunidades y desafíos en un comercio y un desarrollo inclusivos requiere respuestas de política adecuadas en los planos nacional e internacional.

7. La Junta de Comercio y Desarrollo decidió también que el Grupo Intergubernamental de Expertos discutiera las siguientes cuestiones durante el tercer período de sesiones:

a) ¿Cuáles son el papel y el valor de los datos en el comercio electrónico y la economía digital en el contexto del comercio y el desarrollo inclusivos?

b) ¿Cuáles son las oportunidades y dificultades fundamentales asociadas a la gestión y regulación de los datos y los flujos de datos?

c) ¿Cuáles son las políticas públicas, las normas y los mecanismos institucionales existentes en los diferentes países y regiones para aprovechar y proteger los datos relacionados con el comercio electrónico y la economía digital, y para cerrar las brechas digitales, en particular entre los países y en estos y en relación con la juventud, la economía rural, las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y la cuestión del género?

d) ¿Cómo podrían los países en desarrollo crear capacidad, en particular aptitudes, para aprovechar las tecnologías nuevas y emergentes, como el análisis de macrodatos o la inteligencia artificial?

Documentación

TD/B/EDE/3/2 El valor y el papel de los datos en el comercio electrónico y la economía digital y sus implicaciones para el comercio y el desarrollo inclusivos

Tema 4

Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital

8. En su segundo período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital examinó la posibilidad de crear un grupo de trabajo sobre la medición del comercio electrónico y la economía digital, sobre la base de una nota conceptual preparada por la secretaría de la UNCTAD (TD/B/EDE/2/3). El Grupo Intergubernamental de Expertos adoptó la siguiente decisión:

El Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, habida cuenta de la necesidad de aumentar la disponibilidad de datos estadísticos oficiales sobre el comercio electrónico y la economía digital, especialmente en los países en desarrollo, para apoyar la formulación de políticas basadas en datos empíricos:

1. Recomienda a la Junta de Comercio y Desarrollo que establezca un grupo de trabajo sobre la medición del comercio electrónico y la economía digital, tal como se describe en el documento TD/B/EDE/2/3;
2. Solicita a la secretaría de la UNCTAD que, sobre la base de la información que figura en el documento TD/B/EDE/2/3, prepare el mandato del nuevo grupo de trabajo, especificando que su objetivo es contribuir a la cooperación en materia de medición del comercio electrónico y la economía digital y promoverla, y que ha de evitar duplicar otros trabajos en curso en ese ámbito (véase TD/B/EDE/2/4, capítulo I, sección B).

9. La Junta de Comercio y Desarrollo, en su 1171ª sesión plenaria, celebrada durante su 65º período de sesiones, tomó nota del informe sobre el segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, que figura en el documento TD/B/EDE/2/4, hizo suyas las conclusiones convenidas que contenía, y decidió además establecer el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital, de conformidad con la nota conceptual que figura en el documento TD/B/EDE/2/3¹.

10. Por consiguiente, en su tercer período de sesiones, se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital a que examine los requisitos para que el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital pueda emprender su labor, entre otras cosas:

- a) La aprobación del mandato para el nuevo Grupo de Trabajo (la secretaría de la UNCTAD facilitará un proyecto de documento oficioso antes de la reunión);
- b) Una propuesta de temas para la primera reunión del Grupo de Trabajo.

Tema 5

Programa provisional del cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

11. Se prevé que, como órgano responsable de preparar el cuarto período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos aprobará el programa provisional del próximo

¹ Véase TD/B/65(1)/9, capítulo I, sección C, párrs. 3 y 4.

período de sesiones de la reunión, que debería elaborarse a partir de las deliberaciones que tengan lugar en torno a los temas 3 y 4 del programa.

Tema 6
Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital sobre su tercer período de sesiones

12. El Grupo Intergubernamental de Expertos aprobará el informe que tendrá que presentar a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Se solicita a los expertos que presenten los documentos a la secretaría de la UNCTAD lo antes posible. Para obtener más información, sírvanse dirigirse a Pilar Fajarnés (pilar.fajarnes@unctad.org), Oficial de Asuntos Económicos de la Sección de Políticas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, de la División de Tecnología y Logística.